



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

NOMBRE DEL FORMATO:

NORMOGRAMA

| FECHA | VERSION | CÓDIGO | PÁGINA |
|-----------|---------|----------|--------|
| 17-abr-24 | 02 | PE-F-047 | |

| | | | | | |
|--|---|--------------------------|----|------------------------|-------|
| NOMBRE DEL PROCESO | Asuntos Internacionales | SIGLA DEL PROCESO | AI | TIPO DE PROCESO | Apoyo |
| LÍDER DEL PROCESO (cargo) | Jefe Oficina de Asuntos Internacionales | | | | |
| OBJETIVO DEL PROCESO (qué, para qué) | Gestionar de manera efectiva acciones necesarias para fortalecer la internacionalización del municipio, mediante la obtención de asistencia técnica, intercambio de conocimientos y buenas prácticas y/o la obtención de inversión financiera por parte de cooperantes internacionales, buscando potenciar la capacidad del municipio para participar en proyectos globales y colaborar en iniciativas internacionales que beneficien a la comunidad. | | | | |
| ALCANCE DEL PROCESO (Inicia con..., hasta...) | Inicia con la planificación y gestión de acciones de internacionalización, hasta el establecimiento de redes de cooperación y el intercambio de conocimientos y buenas prácticas, por parte de agencias internacionales, en beneficio del municipio de Pasto. Aplica para la suscripción de alianzas, la difusión de oportunidades para la formación y el desarrollo y la realización de la Semana de la Internacionalización. | | | | |
| FECHA DE ACTUALIZACIÓN | 4/07/2024 | | | | |

| DEPENDENCIA | JERARQUÍA DE LA NORMA | NÚMERO - FECHA | ARTÍCULO | APLICACIÓN ESPECÍFICA | DESTINATARIO DE LA NORMA | AUTORIDAD | RESPONSABLE |
|-------------|-----------------------|--------------------|-----------------|---|---|--|--|
| | Constitución Política | 4 de julio de 1991 | Artículo 83 | Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas. | Entidades del Orden Departamental y Municipal | Mandato Constitucional | Todos los representantes de la Alcaldía Municipal de Pasto |
| | Ley | 80 de 1993 | Artículo 13 | Expedición del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, el cual aplica para jefes y contratistas. | Entidades del Orden Departamental y Municipal | Congreso de la República | Alcalde, Departamento Administrativo de Contratación Pública y Jefes de Dependencias de la Alcaldía Municipal de Pasto |
| | Ley | 1150 de 2007 | Artículo 20 | Tratamiento de los contratos o convenios financiados en su totalidad o en sumas iguales o superiores al 50% con fondos de los Organismos, Asistencia o Ayudas Internacionales. | Entidades del Orden Departamental y Municipal | Congreso de la República | Departamento Administrativo de Contratación Pública y Jefes de Dependencias de la Alcaldía Municipal de Pasto. |
| | Ley | 1581 de 2012 | Artículos 1 y 2 | Reconoce y protege el derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos que sean susceptibles de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada. | Entidades del Orden Departamental y Municipal | Congreso de la República - Regulador Superintendencia de Industria y Comercio. | Todos los representantes de la Alcaldía Municipal de Pasto |
| | Ley | 1712 de 2014 | Artículos 1 y 2 | El objeto de la presente Ley es regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información. Toda información en posesión, bajo control o custodia de un sujeto obligado es pública y no podrá ser reservada o limitada sino por disposición constitucional o legal de conformidad con la presente ley. | Entidades del Orden Departamental y Municipal | Congreso de la República | Todos los representantes de la Alcaldía Municipal de Pasto |

Oficina de Asuntos Internacionales

| | | | | | | |
|------------------------|--------------|---|--|--|--|--|
| Ley | 2010 de 2019 | Artículo 138 | Exención para las donaciones de gobiernos o entidades extranjeras convenidos con el Gobierno Colombiano, destinados a realizar programas de utilidad común y registrados en la Agencia de Presidencial de la Cooperación Internacional - APC Colombia | Entidades del Orden Departamental y Municipal Nacional, | Congreso de la República | Secretaría de Hacienda y Jefes de Dependencias de la Alcaldía Municipal de Pasto. |
| Ley | 2195 de 2022 | Artículos 1 y 2 | Por el cual se aborda la transparencia, prevención y lucha contra la corrupción de manera transversal y da herramientas a los ciudadanos para conocer en qué se invierten los recursos públicos, ejercer vigilancia y emitir alertas tempranas. | Entidades del Orden Departamental y Municipal Nacional, | Congreso de la República y Secretaría de la Vicepresidencia de la República. | Todos los representantes de la Alcaldía Municipal de Pasto |
| Ley | 2294 de 2023 | Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de Vida" | Es la hoja de ruta que establece los objetivos de gobierno, fijando programas, inversiones y metas para el cuatrienio. Permite evaluar sus resultados y garantiza la transparencia en el manejo del presupuesto. Pilares: Ordenamiento Territorial, Seguridad Humana, Derecho Humano a la Alimentación, Economía Productiva para la Vida y Lucha contra el Cambio Climático y Convergencia Regional. | Plan "Todos Somos Pazcífico": servicios públicos y desarrollo urbano, conectividad y competitividad, medio ambiente, cultura y producción sostenible, educación, empleabilidad y movilidad social, y capacidad institucional. | Departamento Nacional de Planeación - DNP | Alcalde y Jefes de Dependencias de la Alcaldía de Pasto. |
| Decreto | 2467 de 2005 | Artículos 5 y 6 | Función del Ministerio de Relaciones Exteriores al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y se adscribe la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional a este Departamento | Entidades del Orden Departamental y Municipal Nacional, | Presidencia de la República de Colombia | Oficina de Asuntos Internacionales en articulación con demás dependencias de la Alcaldía Municipal de Pasto. |
| Decreto | 4152 de 2011 | Artículos 5 y 6 | División de las Funciones de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional - Acción Social y se crea la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia - APC Colombia. | Entidades del Orden Departamental y Municipal Nacional, | Presidencia de la República de Colombia | Oficina de Asuntos Internacionales en articulación con demás dependencias de la Alcaldía Municipal de Pasto. |
| Decreto | 1081 de 2015 | Artículo 2.1.1.1.1. | Reglamentar la Ley 1712 de 2014, en lo relativo a la gestión de la información pública | Entidades del Orden Departamental y Municipal Nacional, | Presidencia de la República de Colombia | Todos los representantes de la Alcaldía Municipal de Pasto |
| Decreto | 1499 de 2017 | Todos | Reglamentar el alcance del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno, de tal manera que permita el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de gestión y control al interior de los organismos y entidades del Estado. | Organismos y entidades de los ordenes nacional, departamental y territorial. En el caso de las Entidades Descentralizadas con capital público y privado, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG aplicará en aquellas en que el Estado posea el 90% o más del capital social. | Presidencia de la República de Colombia, por medio del Departamento Administrativo de la Función Pública | Todos las Secretarías y Dependencias de la Alcaldía Municipal de Pasto. |
| Directiva Presidencial | No.1 de 2007 | Numerales 1,2 y 3 | Procedimientos para el manejo de las relaciones internacionales y para las declaraciones públicas relacionadas con la política exterior de Colombia | Entidades del Orden Nacional, Departamento | Presidencia de la República de Colombia. | Oficina de Asuntos Internacionales en articulación con demás dependencias de la Alcaldía Municipal de Pasto. |

| | | | | | | |
|------------------------|-------------------------------|-------------------|---|--|--|--|
| Directiva Presidencial | No. 8 de 2018 | Numerales 1,2 y 3 | Procedimientos para que el Gobierno Nacional actúe de manera informada, articulada y coherente para fortalecer las relaciones del país con otros Estados, Organizaciones y Organismos Internacionales | Entidades del Orden Departamental y Municipal, Nacional, | Presidencia de la República de Colombia. | Oficina de Asuntos Internacionales en articulación con demás dependencias de la Alcaldía Municipal de Pasto. |
| Circular | No. CIR17-12-SEC-4000 de 2017 | Todos | Trámite para aceptar invitaciones y para salir del país. | Entidades del Orden Nacional, Departamental y Municipal | Ministerio del Interior | Todos los representantes de la Alcaldía Municipal de Pasto |

Angela María Hidalgo C.

Firma
 Angela María Hidalgo Castro
 Jefe Oficina de Asuntos Internacionales